

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 62

Fecha Estado: 17/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190049600	Ordinario	VIRGELINA BERRIO OCHOA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto aprueba liquidación</a> LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	16/09/2021		
05001410500520190055900	Ordinario	OVIDIO DE JESUS HERNANDEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto aprueba liquidación</a> LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	16/09/2021		
05001410500520190081600	Ordinario	RAMON ANGEL CHICA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> se hace necesario reprogramarla fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 29 de septiembre de 2021 a las 09:00 a.m. para celebrarla el día DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	16/09/2021		
05001410500520190094800	Ordinario	JOHN JAIRO CHICA HERRERA	NUEVA EPS S.A	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> Teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 15 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCEDE LA MAÑANA (11:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620170023400	Ordinario	MERY BUITRAGO CATAÑO	PROTECCION S.A.	<a href="#">Auto decide recurso</a> REPONE Y SE INCLUYE LOS GASTOS PROCESALES ALAS COSTAS.	16/09/2021		
05001410500620170159300	Ordinario	ALEXANDRA MARCELA JARAMILLO RUIZ	SERVINACIONAL S.AS	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que la parte demandada se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda a través de su representante legal el día 26 de noviembre de 2019 (fl.54), se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.), VER AUTO	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620180020400	Ordinario	JORGE IGNACIO CARMONA CARVAJAL	CONSTRUCCIONES F.H LTDA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> Teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte codemandada CONSTRUCCIONES FYH S.A.S, el 10de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día TRECE (13)DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	16/09/2021		
05001410500620180079700	Ordinario	MANUELA GONZALEZ MESA	LUIS EDUARDO HINCAPIE ALZATE	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el auto admisorio de la demanda fue notificado en forma personal al demandado el día 8 de febrerode 2019 (fl.22), se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	16/09/2021		
05001410500620190043300	Ordinario	LUISA MARIA VANEGAS VELEZ	JONNY ALEXANDER TAPIAS	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 12de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620190051600	Ordinario	ABELINA GUERRERO RIOS	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 12de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTIDÓS (22) DE JULIODE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620190064200	Ordinario	CARLOS URIEL HERNANDEDEZ LONDOÑO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 12de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTICINCO (25) DE JULIODE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190064700	Ordinario	IDER ENRIQUE PEREZ PAEZ	SOCIEDAD EXPOBANANAS S.A.S	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> Teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 24de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VIENTISIETE (27) DE JULIODE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620190071200	Ordinario	ENORIS MUÑOZ BERNAL	MAYOR SEGURIDAD LTDA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> Teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 26de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTINUEVE (29) DE JULIODE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620190081800	Ordinario	STEFANIA ESTRADA CORRALES	GROUP MEDELLIN S.A.S	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> Teniendo en cuenta que el Despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el pasado 24de agosto, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día PRIMERO (1) DE AGOSTODE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). VER AUTO	16/09/2021		
05001410500620190088300	Ordinario	ALBA MAGDALENA GOMEZ BOTERO	PROTECCION S.A	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> Teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 19de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620190091900	Ordinario	JORGE IVAN ECHEVERRI CALDERON	CONCEL S.A	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 19 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190092000	Ordinario	JEENIFER CAMILA CRUZ ECHAVARRIA	LEDYS SANCHEZ HERNANDEZ	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 19 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620190092200	Ordinario	NATHALY CAROLINA PULIDO ARRIETA	LEDYS SANCHEZ HERNANDEZ	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 24de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620200001900	Ordinario	LUIS EUCLIDES ARIAS ALUMA	FULLER MANTENIMIENTO S.A	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> Teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación de la demanda a la parte demandada el 26 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620200003200	Ordinario	PORFIRIO DE JESÚS SIERRA MUÑOZ	COLFONDOS S.A	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 25de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620200005500	Ordinario	PEDRO JOSE CORTEZ	INTEGRAL DE SERVICIOS VIBRA S.A.S	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 26 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DOCE (12) DE AGOSTO DE DOSMIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500620200010500	Ordinario	JUA DAVID CASTELLAR ROJAS	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 24de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620200011500	Ordinario	YAZMIN EDILCE LONDOÑO MUÑOZ	TEXTIL INDUSTRIAL S.A.S Y TENNIS S.A	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> teniendo en cuenta que el despacho procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 24de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECINUEVE (19) DEAGOSTODE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	16/09/2021		
05001410500720210013100	Ordinario	LUZ MARI PALACIO DE SALDARRIAGA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto aprueba liquidación</a> LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	16/09/2021		
05001410500920210011100	Ordinario	DORA AUXILIO HERRERA AGUILAR	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 28 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m., para celebrarla el día DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	16/09/2021		
05001410500920210017800	Ordinario	JANET PATRICIA MUÑOZ	TORTAS Y TORTAS S.A	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> NO SUBSANO REQUISITOS.	16/09/2021		
05001410500920210018200	Ordinario	JOSE AGUSTIN MURILLO VELASCO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> NO SUBSANO REQUISITOS	16/09/2021		
05001410500920210018700	Ordinario	JOSE OLIMPO VALENCIA ARIAS	COLPENSIONES	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> NO SUBSANO REQUISITOS	16/09/2021		
05001410500920210018900	Ordinario	YEALBERLY SUAREZ SOTELDO	GLAMOUR ESTILO DE MUJER S.A.S	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> NO SUBSANO REQUISITOS	16/09/2021		
05001410500920210020100	Ordinario	JORGE LEDVIBYN QUIROGA GARCIA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> NO SUBSANO REQUISITOS	16/09/2021		
05001410500920210020600	Ordinario	DAVID ALEJANDRO ZULETA BUILES	NEDIAR S.A.S	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> NO SUBSANO REQUISITOS	16/09/2021		
05001410500920210023600	Ordinario	OLGA ESPINOSA QUIÑONES	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	16/09/2021		
05001410576320150076600	Ordinario	VERONICA MARIA BUILES VALDERRAMA	PRINTEXCO S.A.S	<a href="#">Auto aprueba liquidación</a> SE LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ  
SECRETARIO (A)